

Ilustre Municipalidad de Lota
Alcaldía

JEEP/JAUS/ngs

LOTA, 13 de Abril de 2016.-

DECRETO N° 629.-/

Vistos:

12.04.2016, que designa a funcionario como Encargado Operativo de Emergencia.

03.12.2013, sobre Estructura y Funciones de la Municipalidad.-

Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Administrativo para funcionarios Municipales.

Interior publicado en D. O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° **18.695.-**

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Institucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Designase al funcionario de esta Corporación, Don. **Daniel Vejar Valenzuela, Administrativo a Contrata, Grado 16° EMR**, a contar de la notificación del presente Decreto como "Operativo de Emergencia".

2.- Déjese establecido que la función asignada es sin perjuicio del desempeño del cargo que actualmente sirven.

3.- Deróguese toda disposición contraria a la dictación del presente Decreto.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



RODRIGO MATUS ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Funcionario.-
- C.c. Administración y Finanzas.-
- C.c. DIDECO
- C.c. Administrador Municipal
- Pág. Web.

Archivo.-